



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 018 -2020-P/TC

Lima, 21 ENE. 2020

VISTOS

El Oficio 001-2020-MMC/TC, de fecha 8 de enero de 2020, el proveído de la Presidencia, las Resoluciones Administrativas 012-2018-P/TC y 093-2018-P/TC; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el oficio y el proveído de vista, la Resolución 093-2018-P/TC, que encargó las funciones de la secretaria de la Sala Primera a la señora abogada Helen Diana Tamariz Reyes, y la resolución 012-2018-P/TC, que designó como secretaria de la Sala Segunda a la señora abogada Janet Pilar Otárola Santillana; y,

Qué esta Presidencia ha dispuesto que la señora abogada Janet Pilar Otárola Santillana sea designada como secretaria de la Sala Primera; y, consecuentemente, la señora abogada Helen Diana Tamariz Reyes quedaría encargada de las funciones de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como secretaria de la Sala Primera a la abogada Janet Pilar Otárola Santillana, disposición que se mantendrá vigente mientras no se adopten medidas distintas de las indicadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de la Sala Segunda a la abogada Helen Diana Tamariz Reyes, disposición que se mantendrá vigente mientras no se adopten medidas distintas de las indicadas.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto las Resoluciones Administrativas 012-2018-P/TC y 093-2018-P/TC.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar la presente resolución a las abogadas mencionadas en la presente resolución, a los señores magistrados, a la Secretaría General, a la Secretaría Relatoría, al jefe del Gabinete de Asesoras/es, a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.

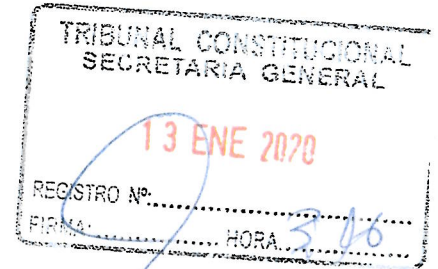
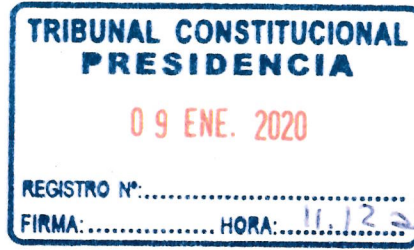
.....
MARIANELLA LEDESMA NARVÁEZ
PRESIDENTA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

A.J.



Lima, 08 de enero de 2020

Oficio N° 001-2020-MMC/TC

Señora
Marianella Ledesma Narváez
Presidenta del Tribunal Constitucional
Presente

De mi mayor consideración:

Me es muy grato dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y, al mismo tiempo, señalarle que, de conformidad al acuerdo de Pleno de fecha 07 de enero de 2020, se me ha designado Presidente de la Sala Primera del Tribunal Constitucional, lo cual agradezco al Pleno y a su persona. En este sentido, le solicito que la abogada Janet Pilar Otárola Santillana, quien viene desempeñándose como secretaria de la Sala Segunda, sea designada como secretaria de la Sala Primera del Tribunal Constitucional.

Aprovecho la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

15/11/2020

Fecha:.....

Dirigido a: *Asesoría Jurídica*

Asunto: *modificar R.A. 14/10 de*

que corresponde.

Ala 1. J. Otárola

alo 2-H. tomari

Atentamente,

Dr. Manuel Miranda Canales
Magistrado
Tribunal Constitucional

15-01-2020
Perú

ROGER RAFAEL RODRIGUEZ SANTANDER
SECRETARIO GENERAL

Atiendase lo solicitado, con consentimiento del área de personal y Coordinación de Comisiones

MARIANELLA LEDESMA NARVÁEZ
PRESIDENTA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 012-2018-P/TC

Lima, 09 ENE. 2018

VISTAS

Las Resoluciones N.ºs 110-2016-P/TC, 249-2016-P/TC, 074-2017-P/TC, la comunicación electrónica del Secretario General; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución N.º 110-2016-P/TC, quedó aprobado el Cuadro para Asignación Provisional de la Entidad, creándose entre otras, las plazas de Secretaría de Sala, que a la fecha no cuentan con financiamiento;

Que, con la Resolución N.º 249-2016-P/TC, se designó a partir del 2 de agosto de 2016, al abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, como encargado de las labores de la Sala Primera del Tribunal Constitucional, en adición a las labores que son propias de su plaza;

Que, por Resolución N.º 074-2017-P/TC, se designó como Secretario de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, al abogado Flavio Adolfo Reátegui Apaza;

Que, esta Presidencia ha dispuesto que durante su gestión, las señoras Nora Luzmila Fernández Lazo y Janet Pilar Otárola Santillana, se desempeñen como Secretarías de la Sala Primera y Sala Segunda, respectivamente;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha como Secretaria de la Sala Primera a la señora abogada Nora Luzmila Fernández Lazo, en reemplazo del abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad, en el desempeño de dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha como Secretaria de la Sala Segunda a la señora abogada Janet Pilar Otárola Santillana, en reemplazo del abogado Flavio Adolfo Reátegui Apaza dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad, en el desempeño de esa función.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la presente Resolución a los abogados Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos y Flavio Adolfo Reátegui Apaza, a las personas designadas, a los señores Magistrados, a la Secretaría General, a la Secretaría Relatoria, al Jefe del Gabinete de Asesoras/es, a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano y al Órgano de Control Institucional, para los efectos pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

ERNESTO BLUME FORTINI
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 093-2018-P/TC

Lima, **06 ABR. 2018**

VISTA

La Resolución N.º 076-2018-P/TC, de fecha 28 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución de vista se designó a la señora abogada Helen Diana Tamariz Reyes como Secretaria de la Sala Primera del Tribunal Constitucional;

Que no encontrándose financiada la plaza, corresponde precisar que la señora abogada Helen Diana Tamariz Reyes queda encargada de realizar las funciones de Secretaria de la Sala Primera del Tribunal Constitucional;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución N.º 076-2018-P/TC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha las funciones de Secretaria de la Sala Primera a la señora abogada Helen Diana Tamariz Reyes, en reemplazo de la señora abogada Nora Luzmila Fernández Lazo, a quien se le da las gracias por los servicios prestados a la entidad en el desempeño de dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la señora abogada Helen Diana Tamariz Reyes, a los señores magistrados, a la Secretaría General, a la Secretaría Relatoria, al jefe del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano y al Órgano de Control Institucional, para los efectos pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


ERNESTO BLUME FORTINI
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL